



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**Cuenta Pública 2013
Informe de Resultados
Municipio de Huásabas, Sonora.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2014



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2013 Municipio de Huásabas

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2010, 2011 Y 2012

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Huásabas.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Huásabas.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2013 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2013 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Huásabas, Sonora.**

if



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2013
(Cifras en Pesos)

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo	\$15,000
Bancos/Tesorería	116,302
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	294,857

TOTAL CIRCULANTE **\$426,159**

NO CIRCULANTE

Terrenos	69,458
Edificios no Habitacionales	2,085,400
Mobiliario y Equipo de Administración	269,886
Equipo de Transporte	1,422,189
Equipo de Defensa y Seguridad	800
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	645,760
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	10,000

TOTAL NO CIRCULANTE **\$4,503,493**

SUMA ACTIVO **\$4,929,652**

PASIVO

CIRCULANTE (Nota 1)

Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$187,767
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	54,188
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	416,588

TOTAL CIRCULANTE **\$658,543**

TOTAL PASIVO **\$658,543**

HACIENDA PÚBL./PATRIM.

Aportaciones	4,503,493
Resultados de Ejercicios Anteriores	43,179
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(275,563)

TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM. **\$4,271,109**

SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM. **\$4,929,652**

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Bienes Bajo Contrato o Comodato	485,318
Deudores por Impuesto Predial	668,966

ACREEDORAS

Contrato de Comodato por Bienes	485,318
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	668,966

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$658,543, está integrado por Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$187,767 por diversos prestadores de bienes y servicios, por Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo por \$54,188 compuestos por Impuesto Predial Ejidal por \$20,940, por CMCO por \$33 y por Impuesto Retenido por \$33,215, y por Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$416,588, de los cuales \$17,817 corresponden a la Sub Agencia Fiscal y \$398,771 por un Anticipo a Cuenta de Participaciones para pago de aguinaldos recibido en diciembre de 2013.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$236,439
Derechos	36,943
Productos	5,320
Aprovechamientos	24,589
Participaciones y Aportaciones	7,525,397
Total de Ingresos	\$7,828,688
Egresos	
Servicios Personales	\$4,185,708
Materiales y Suministros	790,725
Servicios Generales	1,962,708
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	666,552
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	80,547
Inversión Pública	418,011
Total de Egresos	\$8,104,251
DESAHORRO	(\$275,563)

Nota: El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Huásabas, Sonora, por \$275,563, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho desahorro fue soportado por la disminución en la cuenta de Bancos, así como por el aumento en las cuentas de pasivo: Proveedores por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Origen y Aplicación de Recursos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Huásabas, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.65 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 65 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 13.36% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 13 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -3.52% en su ejercicio fiscal 2013, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.04 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 4 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE:
Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.04 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Huásabas mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Huásabas fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

af



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Huásabas, Sonora, percibió ingresos superiores al presupuesto por \$181,028, reflejándose en Impuestos y Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos Aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$203,690	236,439	32,749	16
Derechos	44,126	36,943	(7,183)	(16)
Productos	14,765	5,320	(9,445)	(64)
Aprovechamientos	28,176	24,589	(3,587)	(13)
Participaciones y Aportaciones	7,356,903	7,525,397	168,494	2
Ingresos Ordinarios 100%	\$7,647,660	7,828,688	181,028	2
Total Ingresos	\$7,647,660	7,828,688	181,028	2

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección X, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

af • **Impuestos.** En este capítulo la recaudación fue mayor a lo presupuestado \$32,749, lo que representa el 16%, reflejándose principalmente en Impuesto Predial, con una variación de 22%, y en Recargos, con una variación de 1,771%, debido a los buenos resultados por la insistencia en el pago de los impuestos prediales tanto actuales como rezagados.

• **Derechos.** La variación en este capítulo fue menor a lo presupuestado por \$7,183, lo que representa el 16%, reflejándose principalmente en Rastros, con una variación de 31%, debido a que se han realizado pocos sacrificios de ganado; y en Desarrollo Urbano, con una variación de 97%, se debió a la baja solicitud de regularización de terrenos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Productos.** En este rubro la recaudación fue menor a lo presupuestado por \$9,445, que representa el 64%, reflejándose en el concepto Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de 69%, debido a que no hubo suficientes personas que solicitaran el servicio de arrendamiento de maquinaria propiedad del Ayuntamiento.

• **Participaciones y Aportaciones.** Los ingresos obtenidos en este capítulo fueron mayores a los presupuestados por \$168,494, lo que representa el 2%, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones, con una variación de 4%, Fondo de Fomento Municipal, con una variación de 3% y Participación de Premios y Lotería, con una variación de 100%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2013, el 3.87% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 4 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$299.99 en promedio por cada habitante durante el año 2013 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$8.26 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 45.09% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 45 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.47 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Huásabas sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

af



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Huásabas, Sonora, ejerció recursos superiores por \$136,656, que representa el 2% de su presupuesto modificado, reflejándose principalmente en Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por la captación de ingresos adicionales y por el aumento en las cuentas de pasivo: Proveedores por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$3,814,382	452,542	81,216	4,185,708	4,185,708	0	0
Materiales y Suministros	882,000	189,127	280,402	790,725	790,725	0	0
Servicios Generales	1,691,400	672,204	401,842	1,961,762	1,962,708	(946)	(1)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	652,260	30,005	83,841	598,424	598,424	0	0
Gasto Corriente 93%	\$7,040,042	1,343,878	847,301	7,536,619	7,537,565	(946)	(1)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	56,400	11,728	0	68,128	68,128	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	20,000	75,948	15,401	80,547	80,547	0	0
Inversión Pública	431,218	0	248,917	182,301	418,011	(235,710)	(129)
Gasto de Inversión 7%	\$507,618	87,676	264,318	330,976	566,686	(235,710)	(71)
Deuda Pública 0%	\$100,000	0	0	100,000	0	100,000	100
Total de Egresos 100%	\$7,647,660	1,431,554	1,111,619	7,967,595	8,104,251	(136,656)	(2)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVIII, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección IV, de fecha 30 de Diciembre de 2013.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$8,104,251; es decir se observó una variación del 2% superior en relación con el presupuesto modificado de \$7,967,595, lo que representa \$136,656 mas.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

En este capítulo se ejercieron recursos por \$666,552, aplicados de la siguiente manera:



En el gasto corriente se ejercieron recursos por \$598,424, por apoyos otorgados al médico general y pasante de medicina que atiende en el DIF y al médico pasante del Centro de Salud, otros apoyos para el DIF Municipal, DIF Sonora, Hospital Básico para Moctezuma, Centro de Salud, Iglesia, los cuales fueron destinados a programas asistenciales y sociales, despensas, personas de escasos recursos, becas, compra de materiales deportivos, así como apoyo a diversas instituciones educativas para diversos gastos de operación.

En el gasto de inversión se ejercieron recursos por \$68,128, destinados al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este renglón se ejercieron recursos por \$80,547, destinados a la adquisición de un archivero, una guillotina, una copiadora, una lap top, una impresora multifuncional, cien contenedores de basura, una motosierra, una podadora, una desmalezadora y una máquina soldadora.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$418,011 los cuales fueron destinados a la realización de 15 obras públicas que benefician a la población en los rubros de urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, infraestructura productiva rural y espacios públicos.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 3.26% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$228,411 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095



· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción o gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 5.16% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 5 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$413.46 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Huásabas recaudó \$303,291 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 137.83% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.38 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.82 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.



2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$687,513, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, recibió recursos por, \$220,716 los cuales se ejercieron de la siguiente manera: Obra Pública autorizada en la Ley de Coordinación Fiscal por \$220,212, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$504, representando el 1% dando un total de \$220,716. El egreso de \$220,716 reportado en la Cuenta Pública, coincide con el total de recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$220,716.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 4 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en urbanización municipal, electrificación, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$466,797 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$501,014, que representa el 99%, y Gastos Financieros por \$1,682, representando el 1%, dando un total de \$502,696. El egreso de \$502,696, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$466,797, determinándose una diferencia por \$(35,899), la cual fue cubierta por aportaciones realizadas a la cuenta bancaria 65503454794 de Santander, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.



- **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció \$1,682 en comisiones bancarias que representa el 1%.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Huásabas no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2013, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Huásabas, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de las metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente en gran parte de los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo atendiendo a las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en los sectores de Desarrollo Social, Servicios Públicos, Seguridad Pública, Educación, Salud Pública, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 109% de sus metas programadas. sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Sierra Alta

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$ 162,135 y los Egresos \$ 162,135.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicios de Agua Potable por \$162,135, que representan el 100% del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Operación por \$162,135, que representan el 100% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2013, presentada por el **Ayuntamiento de Huásabas, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2013, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de este Ayuntamiento es evaluado como Deficiente debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se ha enterado ante el Servicio de



Administración Tributaria las retenciones de Impuesto Sobre la Renta efectuadas a los pagos de honorarios por servicios profesionales por \$10,200 durante el periodo de enero a diciembre de 2013.

- 1.3 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 6 obras públicas por un importe acordado de \$920,355, de los cuales se ha ejercido un monto de \$818,598, quedando pendiente de ejercer un saldo de \$101,757, realizadas y concluidas mediante Administración Directa con recursos Estatales del Concejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública (CECOP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: PN-261: Rehabilitación de Pavimento en Calle Benito Juárez, carece de modificación al acuerdo de obra por administración directa por reducción del monto original acordado, bitácora de obra y reportes de control de calidad; PN-262: Rehabilitación de Pavimento en Calle Miguel Hidalgo, carece de modificación al acuerdo de obra por administración directa por aumento del monto original acordado, bitácora de obra y reportes de control de calidad; PN-263: Construcción de Templete en Cancha Cívica del Jardín de Niños Sor Juana Inés de la Cruz, carece de modificación al acuerdo de obra por administración directa por reducción del monto original acordado y bitácora de obra; PN-264: Instalación de Vitropiso en Aulas y Colocación de Bancas en Cancha Cívica de la Escuela Primaria Benito Juárez, carece de modificación al acuerdo de obra por administración directa por reducción del monto original acordado y bitácora de obra; PN-265: Ampliación de Techumbre en Cancha Cívica de la Escuela Secundaria Técnica No. 17 Ernesto Loreto Huasica, carece de modificación al acuerdo de obra por administración directa por reducción del monto original acordado y bitácora de obra y PN-266: Construcción de Cerco Perimetral en Panteón Municipal, de la Localidad de Huasabas, carece de modificación al acuerdo de obra por administración directa por reducción del monto original acordado y bitácora de obra.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.4 Al 31 de diciembre de 2013 se observó una diferencia de \$1,229 en el saldo del adeudo de Anticipo de Participaciones para pago de aguinaldos recibido en diciembre del 2013, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$400,000 y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, subcuenta 2119-02: Anticipo de Participaciones por \$398,771.

Observaciones Generales

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Municipio implantó 15 de los 31 acuerdos aplicables para el 2013 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 16.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.6 Al 31 de diciembre de 2013 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$229,431 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2013.

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$257,107.



- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se localizó la póliza de egresos número 1,063 de fecha 27 de noviembre de 2013 por \$26,152.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$29,544.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron gastos presuntamente Improcedentes por \$13,510 por concepto de actualizaciones y recargos en los enteros de impuestos.
- 1.11 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 5 obras públicas por un importe ejercido de \$105,800, realizadas mediante Administración Directa con recursos Propios, no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación se detallan las obras observadas: 62401-02-03: Construcción de Andador Boulevard Benito Juárez; 62401-02-06: Banqueta en Calle Amparo Moreno entre Miguel Hidalgo y Lorenza Ramírez; 62401-02-07: Construcción de Corrales de Lazo, Calle Sin Nombre; 62403-01: Remodelación y Rehabilitación del Jardín del Calvario entre Álvaro Obregón y Avenida Juárez y 62403-03: Remodelación y Rehabilitación de Basurón en Carretera Huasabas – Moctezuma, en la Localidad de Huasabas.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$116,496.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó el pago de honorarios por \$23,717, sin retención del 10% de ISR por \$2,372.
- 1.14 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 61102-02: Rehabilitación y Mejoramiento de Vivienda (Techos) en la Localidad de Huasabas por un importe acordado de \$75,513, de los cuales se ha ejercido un monto de \$82,780, haciendo una diferencia de \$7,267, realizada y concluida mediante Administración Directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carecía de modificación al acuerdo por ejecución de obra por administración directa por aumento del monto acordado.



- 1.15 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 61418-00: Rehabilitación y Conservación de Calles en la Localidad de Huasabas, por un importe acordado de \$37,965, de los cuales se ha ejercido un monto de \$37,965, realizada y concluida con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante Administración Directa, se presentó el acta de entrega recepción, la cual no cumple con los requisitos mínimos.
- 1.16 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, en la obra pública 62411-00: Rehabilitación y Mantenimiento de Alumbrado Público en Varias Calles, en la Localidad de Huasabas por un importe acordado y ejercido de \$27,512, realizada mediante Administración Directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de planos, especificaciones y bitácora de obra. Cabe mencionar, que al no presentar planos y especificaciones no se acredita el avance físico de esta obra. Asimismo, se efectuaron pagos a una empresa particular por trabajos realizados por un importe de \$27,512.
- 1.17 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, en la obra pública 61508-01: Mantenimiento y Conservación de Caminos Vecinales, en la Localidad de Huasabas por un importe acordado y ejercido de \$71,954, realizada mediante Administración Directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de especificaciones, autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria y bitácora de obra. Cabe mencionar, que al no presentar planos y especificaciones no se acredita el avance físico de esta obra. Asimismo, se presentó el acta de entrega recepción sin los requisitos mínimos.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó la póliza de egresos número 74 sin evidencia documental por \$18,200.
- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó una póliza de egresos con comprobante que no reúne los requisitos fiscales por \$2,090.
- af 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que no se localizaron pólizas de egresos por \$49,985.



5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA SIERRA ALTA

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Sierra Alta, se administra como una dependencia directa de la Administración Municipal, aún cuando está constituido como un Organismo Intermunicipal, recibiendo durante el ejercicio ingresos por \$162,135.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	19	\$1,366,774
No Cuantificadas	2	0
	21	\$1,366,774

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$1,366,774. Esto representa el 16.86% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2013, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.74 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 17 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%

NO ACEPTABLE:
Arriba del 20%



Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2013, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2010	7	0	7
2011	12	1	11
2012	23	1	22

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2013".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	7.04	20%	1.41
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.47	20%	1.09
Evaluación al ejercicio del gasto	5.82	20%	1.16



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	6.74	20%	1.35
EVALUACIÓN FINAL			7.01

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Gastos y Otras Pérdidas

Existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto.	\$257,107
Existe póliza de cheque no localizada.	26,152
Existe una póliza de cheque sin evidencia documental del gasto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN).	18,200
No se localizaron pólizas de cheque del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN).	49,985

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.7, 1.8, 1.18 y 1.20 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2013 del **Municipio de Huásabas, Sonora**.

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Huásabas, Sonora por el Ejercicio 2013, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Huásabas, Sonora, correspondiente al ejercicio 2013 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2013, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2014.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA

